



SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
270/23

7

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 JUL 2023

VISTO: que se solicita la modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el 5 de mayo de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la asistencia del Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri a las ciudades de Amsterdam y Róterdam, Reino de los Países Bajos, entre los días 6 y 13 de mayo de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Amsterdam - Montevideo por un valor de U\$S 1.689,35 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta y nueve con 35/00) y una partida de U\$S 450 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta) a efectos de cubrir los costos de pasaje en tren entre las ciudades de Rotterdam - Amsterdam - Rotterdam;-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado en la suma de U\$S 3.006 (dólares estadounidenses tres mil seis);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 5 de mayo de 2023, dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
en ejercicio de atribuciones delegadas;

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el 5 de mayo de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Amsterdam - Montevideo la suma de U\$S 3.006 (dólares estadounidenses tres mil seis) y una partida de U\$S 450 (dolares estadounidenses cuatrocientos cincuenta) a efectos de cubrir los costos de pasaje en tren entre las ciudades de Rotterdam – Amsterdam – Rotterdam", sujeto a rendición a su regreso.*-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República